

Seminario: Infancia, control social y derechos humanos

Departamento:
Ciencias Antropológicas

Profesor:
Ferreira, Marcelo

2° Cuatrimestre - 2011

Programa correspondiente a la carrera de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas

20/7
intro 18



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DEPARTAMENTO: *CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS*

SEMINARIO: *"INFANCIA, CONTROL SOCIAL
Y DERECHOS HUMANOS"*

PROFESOR: *Dr. MARCELO FERREIRA* y *EQUIPO DOCENTE:*
SILVIA VIÑAS, ANA LAURA LÓPEZ Y
GABRIELA MAGISTRIS

CUATRIMESTRE: 2º

Aprobado por Resolución

AÑO: 2011

(CD) N° ...2400/11....

PROGRAMA N°:

Clara Bonetti de Morán
/ Clara Bonetti de Morán
Dirección de despacho M. de Entradas y Archivo

Dr. Marcelo Ferreira
PROF. TITULAR
CATEDRA LIBRE DERECHOS HUMANOS

Seminario: “Infancia, control social y Derechos Humanos”

PRESENTACIÓN

Este seminario pretende aportar a los estudiantes de las distintas carreras que ofrece la Facultad de Filosofía y Letras, un ámbito de reflexión y análisis sobre la problemática de la infancia y su relación con las agencias de control social así como de las políticas sociales dirigidas a esta población.

A través de un abordaje interdisciplinario (la historia, la antropología, la filosofía, la sociología, la abogacía y la psicología social, entre otras disciplinas) el seminario propone repensar la construcción social de la infancia, las políticas públicas dirigidas a ésta, los circuitos de institucionalización y judicialización de niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de los derechos humanos.

Es importante destacar que el seminario fue aprobado como seminario curricular optativo para el segundo cuatrimestre del año 2010 por las carreras de Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación y Letras. En la primera edición del seminario participaron aproximadamente 40 estudiantes de las distintas carreras de esta Facultad que habían sido aprobadas por su departamento, así como estudiantes de Antropología y Edición. También participaron estudiantes de otras facultades de la UBA como la de Ciencias Sociales (Ciencias de la Comunicación, Sociología, Trabajo Social), así como público en general interesado en la temática del seminario.

Este carácter interdisciplinario brindó mayor riqueza al desarrollo del seminario y es por esa razón que ampliamos en esta oportunidad la posibilidad de cursada a estudiantes de otras carreras de esta Facultad, manteniendo la apertura a personas interesadas en el seminario más allá de su formación.

FUNDAMENTACIÓN

La historia de “los derechos” es también la historia de las luchas políticas libradas por diferentes colectivos para su conquista, en distintos momentos históricos. Entre los grupos más vulnerados en el reconocimiento de derechos en virtud de su condición se encuentran los niños, niñas y adolescentes.

Como señaló Ariés (1987) el niño como categoría social que representa un sujeto dotado de características heterónomas específicas que lo diferencian del mundo adulto solo será reconocido a partir los siglos XVI y XVII en los que comienzan a definirse diferencias propias de los niños, inexistentes en las sociedades tradicionales que suscribían tratamientos especiales sólo para los períodos de mayor fragilidad física. El avance en la concepción del niño como sujeto necesitado de cuidados especiales no conllevó, sin embargo, el reconocimiento de sus derechos sino, por el contrario, su objetualización, traducida ésta en la “incapacidad” del niño para opinar, decidir o disentir con las autoridades familiares, escolares o tutelares (Donzelot, 1990). Ejemplo de ello fueron las Leyes de Patronato (Ley Agote de 1919, en Argentina) que “minorizaban” a un sector de la infancia considerada en riesgo moral o situación irregular instalando un amplio archipiélago de instituciones para su tratamiento por “represión/compasión” (García Méndez, Beloff, 1998). La característica distintiva de este paradigma fue la noción de “incapacidad” adjudicada a niños y adolescentes y la carencia de derechos propios de estos “no ciudadanos”.

Mucho después de la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 se logró adoptar, por la Asamblea de las Naciones Unidas, la Convención sobre los Derechos del Niño (en 1989). Ésta fue ratificada por Argentina en 1990 e incorporada a la Constitución Nacional en 1994. Sin embargo, recién en el año 2006 el Congreso de la Nación adecuó la legislación interna a lo establecido en la Convención, al sancionar la Ley Nro. 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

La Convención y demás normativas internacionales asumen al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, estableciendo una serie de garantías para el ejercicio de su rol ciudadano en los sistemas democráticos y el respeto de sus derechos civiles y políticos, limitando el ejercicio del poder coercitivo y represivo arbitrario del Estado respecto de los niños. Pueden destacarse el derecho a ser oído (Art. 12), a expresarse libremente en sus opiniones (Art. 13), a no ser discriminado (Art. 2), a la vida y el desarrollo pleno (Art. 6), a la información (Art. 17), a que la privación de libertad de los adolescentes sea exclusivamente por causas penales, por el menor tiempo posible y como medida de último recurso (Art. 37), entre otros.

No obstante, si bien la sanción de estos marcos normativos resulta sustancial para el avance en la construcción de ciudadanía para los “más jóvenes”, al igual que en el caso del concepto de ciudadanía, estas categorías jurídicas en sí mismas tienen poca capacidad

de transformación en la realidad concreta de los niños, si no se acompañan con su difusión y el despliegue de dispositivos (Foucault, 1991) que favorezcan su participación desde un ámbito de libertad y respeto, y si no se opera una conversión en las prácticas y discursos de los actores institucionales.

Por ello, la propuesta de este taller es desplegar un recorrido histórico y social sobre las categorías de niñez desde la perspectiva crítica de los derechos humanos, tendiendo a analizar el marco general de los Derechos Humanos y la especificidad que atañe al niño, niña y adolescente como sujeto de derechos en los ámbitos de protección y de penalización. En este sentido no sólo se propone un recorrido significativo por la Convención como perspectiva de derechos sino también la reflexión grupal sobre el diseño e instrumentación de herramientas y espacios institucionales tendientes a garantizar el pleno desarrollo de los actores más jóvenes de nuestra sociedad.

En cuanto a los dispositivos de control social penal, la construcción de una “infancia otra” ha sido esculpida históricamente por las manos de las agencias de control social como “los menores”, sobre los cuales se montó el sistema de patronato, nutrido por los preceptos del higienismo, la defensa social y la peligrosidad que suponían los niños “en riesgo moral o material”, presentándolos como obstáculos para la construcción vernácula del orden social de principios del siglo XX.

Como ya se mencionó, en esta construcción cosificante, el sistema tutelar actúa por compasión-represión bajo la cuestionada figura de la “protección” sobre determinados niños, que podrían estar o no en conflicto con la ley penal. Dicha indistinción entre el mundo asistencial y penal sobre los más jóvenes ocultaba el carácter penalizante del sistema, que presentó el recurso estratégico de la protección como un bien hacia el “menor”. Durante las últimas décadas, y fundamentalmente a partir de la sanción de algunos tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño, entre otros, ha comenzado desde los organismos internacionales y los ámbitos académicos, un proceso de crítica al sistema del patronato que devino, luego de varios años y arduos procesos legislativos e institucionales, en la reconversión de los marcos normativos que regulan legalmente la relación del estado y la sociedad con los más jóvenes.

La inconveniencia del sistema tutelar de menores para el desarrollo de la política criminal orientada a los más jóvenes en el marco de un estado de derecho constitucional ha sido suficientemente problematizada y denunciada, por su discrecionalidad, por la falta de garantías y permanente vulneración de derechos. Los desafíos que plantean los nuevos complejos normativos requieren que sean sometidos a procesos de reflexión crítica desde

un enfoque interdisciplinario. Por ello, este seminario incluye en su propuesta espacios de trabajo con modalidad de taller, para todas las temáticas que contempla el programa, atendiendo a una mirada crítica sobre los procesos de construcción social de la relación entre el mundo adulto y el mundo infantil.

OBJETIVOS

Objetivos generales

Presentar y problematizar los principales ejes de debate y análisis histórico y social sobre la condición de los niños, niñas y adolescentes desde la perspectiva de los derechos humanos. Se hará foco en los distintos modos de vulneración de derechos a través de prácticas institucionales de control social y penal que regulan la relación entre el Estado, la sociedad civil adulta y los niños, como formas de relación social específicas e históricamente determinadas por contextos políticos, económicos y culturales de inserción y exclusión.

Objetivos específicos:

- Realizar un recorrido histórico sobre la noción de infancia, sus conceptualizaciones y abordajes en los diferentes períodos para el ámbito local y los modelos de intervención hegemónicos.
- Conocer y problematizar desde distintos enfoques (filosófico, jurídico, antropológico, sociológico e histórico) la condición del niño como sujeto de derechos y el marco de los derechos humanos específicos sobre este conjunto poblacional (Convención por los derechos del niño, leyes nacionales, etc.).
- Caracterizar y analizar el marco de la protección y promoción integral de derechos para niños, niñas y adolescentes. Visualizar sus principales problemáticas y desafíos.
- Caracterizar y analizar el marco del sistema penal juvenil de derechos para niños, niñas y adolescentes. Visualizar sus principales problemáticas y desafíos.
- Propiciar debates sobre los posibles modos de construir indicadores y/o estándares cualitativos de garantías de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes en las prácticas institucionales

CONTENIDOS

UNIDAD 1: Presentación. Historia de la infancia y modelos de intervención social

Historia de la infancia. Su construcción socio histórica.

Nociones sobre control social y su aplicación en el campo de la infancia.

La invención del “menor”. Intervención del Estado en el mundo de la infancia.

El surgimiento del niño como sujeto de derechos. Una visión de los niños y adolescentes.

Doctrina de la situación Irregular - Doctrina de la Protección Integral: ¿distintos modelos de intervención sobre la infancia?

Discursos y prácticas en ambas doctrinas.

UNIDAD 2: Derechos Humanos generales y específicos de niños, niñas y adolescentes

Qué son los Derechos Humanos. Clasificación. Generaciones de derechos. Características. Principios

Instrumentos nacionales e internacionales. Sistemas de protección de derechos humanos: internacional e interamericano.

Derechos humanos específicos de Niños, Niñas y Adolescentes:

Instrumentos nacionales e internacionales: La Convención sobre los Derechos del Niño
Comité de Expertos de las Naciones Unidas. Redes de organizaciones civiles de incidencia, nacionales e internacionales.

Situación en la Argentina. Protocolo Facultativo contra la Tortura. Mecanismos de observación, control y denuncia a la violación de los DDHH de niños y jóvenes privados de la libertad. Definición de tortura.

Subjetividad y Derechos Humanos: Sujeto social de Derecho. Ruptura par víctima-victimario.

El niño como objeto y sujeto de derecho.

UNIDAD 3: Políticas sociales dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes

Pasado y presente de las políticas sociales dirigidas a la infancia.

Estado de situación de los niños, niñas y adolescentes en Argentina.

Sistemas de protección integral de derechos. Normativa regional y local. Ley Nacional de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Nro. 26061.

Universalidad – focalización. Autonomía - protección. Debates y tensiones.

UNIDAD 4: Dispositivos de control socio penal formal de infancia y juventud

Pasado y presente de las políticas socio penales dirigidas a la infancia.

Situación de los niños, niñas y adolescentes atravesados por el sistema penal juvenil en Argentina.

Régimen Penal de la Minoridad (Decreto Ley 22.278). Sistema de Responsabilidad Penal juvenil. Modelos, desafíos y tensiones.

Debate sobre la edad de imputabilidad: posiciones, argumentos y falacias en la construcción de un imaginario peligrosista sobre la juventud pobre urbana.

Archipiélago penal: Circuitos judiciales e instituciones de encierro.

Los fines de la pena y los efectos del encierro: ¿educación o castigo? Ambigüedades y contradicciones en la justificación socio jurídica del castigo penal minoril.

Saber de los especialistas: lugar del equipo técnico en los dispositivos.

Medidas “alternativas” a la privación de la libertad.

DURACIÓN: Un cuatrimestre

CARGA HORARIA: 4 horas semanales. Jueves de 17 a 21 hs (a confirmar según disponibilidad de aula)

DIRIGIDO A:

- para* ➤ Estudiantes y egresados de las Carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Letras.
- extensión* ➤ Miembros de organizaciones sociales, trabajadores del campo de la infancia y juventud interesados en debatir, ampliar y construir conocimientos sobre la temática.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este Seminario propiciará permanentemente la participación activa de los estudiantes a través de las siguientes actividades:

- Exposiciones teóricas de los docentes.
- Análisis y discusión de los temas expuestos.
- Lectura y discusión de textos en clase.

- Análisis de casos y elaboración de propuestas.
- Proyección y debate de fragmentos de películas
- Lectura y debate en base a fragmentos literarios.
- Se utilizarán técnicas grupales para propiciar la participación protagónica y creativa de los estudiantes.

EVALUACIÓN

Se requerirá la asistencia al 80% de las clases y la realización de una monografía final sobre un tema a elección abordado durante del seminario. Se puede tratar de una producción exclusivamente teórica, o sobre la base del análisis de algún caso o experiencia. En ambos casos se deberá utilizar bibliografía e instrumentos jurídicos dados.

falta una evaluación por caso

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: Historia de la infancia y modelos de intervención social

- Aries, Philippe (1987) *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Taurus, Madrid, Cap. 2.
- Beloff, Mary (2002) *Un modelo para armar - y otro para desarmar: protección integral de derechos vs. derechos en situación irregular*, disponible en: <http://www.opcion.cl/documentos/biblioteca/ProteccionDerechos/BeloffModeloP araArmar.pdf>
- Bustelo, Eduardo (2005) *Infancia en Indefensión*. Salud Colectiva, Año 1, N°3 Septiembre-Diciembre. Buenos Aires
- Carli, Sandra (1992). *El Campo de la Niñez, Entre el Discurso de la Minoridad y el Discurso de la Educación Nueva*. En Puiggrós Adriana (Dir). "Escuela Democracia y orden" (1916: 1943). Buenos Aires Editorial Galerna.
- Cosse, Isabella (2005). *La infancia en los años treinta. Innovaciones en las políticas públicas*. En revista Todo es Historia, N° 457, pp. 48 a 54, agosto de 2005.

- Chaves, Mariana (2005) *Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea*. Última Década N° 23, CIDPA, Valparaíso.
- Donzelot, Jacques (1990). *La policía de las familias*, Pre-textos, Valencia. Ps. 99/168.
- García Méndez, Emilio (1989). *Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia* en "Lecciones y ensayos" N° 53, Astrea, Buenos Aires, ps. 43/73.
- García Méndez, Emilio (1993). *Legislaciones infanto juveniles en América Latina: modelos y tendencias* en: "Informe final. Reunión de puntos focales. Área Derechos del Niño". Cap. V, UNICEF, Paipa, Colombia.
- García Méndez, Emilio (1994). *La Convención Internacional de los Derechos del Niño: del menor como objeto de la compasión-represión a la infancia-adolescencia como sujeto de derechos* en "Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral". Cap. IV. Ed. Forum Pacis, Santafé de Bogotá.
- García Méndez, Emilio (1994). *Para una historia del control socio penal de la infancia: la informalidad de los mecanismos formales de control social*, en "Derecho de la infancia-adolescencia en América Latina: de la situación irregular a la protección integral." Cap. II. Ed. Forum Pacis, Santa Fe de Bogotá.
- Pitch, Tamar (1996). *¿Qué es control social?*, en revista "Delito y sociedad", año IV, N° 8, Pág. 51/71.
- Platt, Anthony. *Los salvadores del niño o la invención de la delincuencia*. Siglo XXI, Méjico, 1982.
- Zapiola, María Carolina (2008): *La Ley de Patronato de 1919: una reestructuración parcial de los vínculos entre Estado y "minoridad"*. En "Jornada Historia de la infancia en Argentina", 1880-1960. Enfoques, problemas y perspectivas. UNGS - UNIV. SAN ANDRÉS.

UNIDAD 2: Derechos Humanos generales y específicos de niños, niñas y adolescentes

- Badiou, Alain. *Ética y Derechos Humanos frente al peligro de la barbarie*. Suplemento Univ. Popular Madres de Plaza de Mayo del diario Pagina/12 del 2-6-02



- Baratta, Alessandro. *Infancia y democracia*, en *Infancia, ley y democracia*, Temis/Depalma, Bogotá, 1998, pag. 623/650.
- Barcesat, Eduardo (1987). *Fundamentos filosóficos y teóricos de los Derechos Humanos en democracia*, en “Derecho al Derecho. Democracia y Liberación”, Ediciones Fin de Siglo, Buenos Aires, 1993
- Benasayag, Miguel (1998). *Utopía y Libertad. ¿Los derechos humanos, una ideología?* EUDEBA. Bs. As.
- Caruso, Marcelo y Dussel, Inés. *Yo, tú, él, ¿quien es el sujeto?* En “De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea.” Kapelusz, Colección triángulos Pedagógicos, Buenos Aires, 1996.
- Contreras Largo, Consuelo (1997). *Hacia un diagnóstico para el ejercicio de la ciudadanía* en: “De la tutela a la justicia”. UNICEF, Fundación Opción. Chile, p. 11.
- Ferreira, Marcelo: *Los Derechos Humanos y nuestro lugar en el mundo*, en “Encrucijadas”, UBA:
- Ferreira, Marcelo(1998): *Los Derechos Humanos en el discurso ideológico*. Revista “Cuentas Pendientes” N° 7, Año 2, Publicación de la Cátedra Libre de DDHH de la Fac. de Filosofía y Letras - UBA
- Fonseca, Claudia y Cardarello, Andrea: *Derechos de los más y menos humanos*, en: Tiscornia, S. y Pita, M.V.(ed.): “Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil”. Estudios de antropología jurídica. Buenos Aires. Colección Antropología Social. Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia 2005.
- Gómez da Costa, A. (1999) *Pedagogía y Justicia*, en García Méndez, E. y Beloff, M. (comps.) “Infancia Ley y Democracia” Ed. De Palma, Bogotá-Bs. As.
- Kersner, Daniel (1995): *Acerca de la ley y las leyes*, en D. Kordon, L. Edelman, D. Lagos, D. Kersner, y otros: “La impunidad. Una perspectiva psicosocial y clínica”, Ed. Sudamericana, Bs. As.
- Lewkowicz, Ignacio (2002): *Sobre el sujeto de derechos*. En www.estudiolwz.com.ar.
- Pilotti, Francisco (2000). *Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto* (Washington: Organización de los Estados Americanos).
- Resta Eligio (2008). *La infancia herida*. Colección Estado, Derecho y Sociedad, Editorial Ad-Hoc. Buenos Aires.

- Save the Children (2002). *Programación de los Derechos del Niño. Cómo Aplicar un Enfoque de Derechos del Niño en la Programación*. Publicación de Alianza Save the Children

UNIDAD 3: Políticas sociales dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes

- Llobet, Valeria (en prensa): *Las políticas sociales para la infancia, la psicología y el problema del reconocimiento*. En Revista del Instituto de Investigaciones en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.
- Llobet, Valeria (en prensa): *Las políticas sociales para la infancia y la adolescencia en Argentina y el paradigma internacional de derechos humanos*. En Arzate, J (ed): *Políticas Sociales en Latinoamérica, perspectivas comparadas*. Ed. Porrua, UAEM
- Lerner, Gabriel(2006): La redefinición de las funciones de los órganos administrativos y judiciales en la protección de los derechos de los niños en la ley 26.061 en Derecho de Familia n° 35, Noviembre-Diciembre 2006, p. 29-45.
- Solimano, Andrés (2005): *Hacia nuevas políticas sociales en América Latina: crecimiento, clases medias y derechos sociales*, Revista de la CEPAL, n° 87, diciembre 2005.

UNIDAD 4: Dispositivos de control socio penal formal de infancia y juventud

- Beloff, Mary (1998) *Los sistemas de responsabilidad penal juvenil en América Latina*, en García Méndez, E. y Beloff, M. (comp.) “Infancia. Ley y democracia en América Latina”, Ed. Temis, Bogotá-Bs. As.
- Daroqui, A. y Guemureman, S. (2001) *La privación de la libertad en adolescentes y jóvenes: el purgatorio del encierro a la espera de la nada*, en “Revista Mayo”, Dirección Nacional de Juventud, vol.2, N°1, Bs. As.
- Foucault, Michel (1987). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo XXI, México.
- Gómez Da Costa: *Aventura pedagógica. Caminos y descaminos de una acción educativa*. UNICEF. Programa Regional de Menores en circunstancias especialmente difíciles. N° 3,



- Guemureman, Silvia: *Ni bandas ni pandillas: la miopía de la teorías de las subculturas para explicar la violencia juvenil* en Revista de Temas Sociológicos de la Universidad Católica Cardenal Silva Henríquez, N°11. Santiago de Chile, Chile, 2007. (soporte digital)
- Kessler, Gabriel. 2004. *Sociología del Delito Amateur*. PAIDOS, Bs. As.
- Krasnogor, R. (2009) “*Algunas reflexiones sobre los jóvenes en conflicto con la ley penal*” - XXVII Congreso ALAS 2009, Bs. As.
- López, Ana Laura; Fridman, Denise; Graciano, Florencia; Pasin, Julia y Jorolinsky, Karen (2009), *Mapa de las agencias de control social penal dirigidas a adolescentes y jóvenes*, V Jornadas de Jóvenes Investigadores, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. ISBN: 978-950-29-1180-9
- Tiscornia, Sofía (2008) *Activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Colección Revés /1. Editores del Puerto /CELS – Buenos Aires
- Viñas, Silvia; López, Ana Laura.; Muñeza, M. Soledad; Calvo, Cecilia; Prizze, Eleonora; Verkuyl, Mauricio (2008): *Talleres de Derechos Humanos con jóvenes privados de la libertad*. VII Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos, Asoc. Madres de Plaza de Mayo, Bs. As.
- Uriarte, C. (2000) *Delincuencia Juvenil y Derechos Humanos*, en “Justicia y Derechos del Niño”, UNICEF, Santiago de Chile, N°2, Noviembre
- Valobra, María Karina (2001) *Control sociopenal en sede civil*, en Justicia y Derechos del Niño, UNICEF.
- Wacquant, Loic (2000): *Las cárceles de la miseria*. Ed. Manantial. Buenos Aires.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Agamben, G. (2002) *Homo Sacer II. Primera parte. Estado de excepción*, Ed. Nacional, Madrid.

Albrecht, P. (1990) *El derecho penal de menores*, Ed. P.P.U., Barcelona

Baratta, A. (2002) *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, Ed. S.XXI, Bs. As.

Benjamin, W. (1991) *Para una crítica de la violencia*, en “Para una crítica de la violencia y otros ensayos. Iluminaciones”, Ed. Taurus, Madrid.

Bergalli, R. (1997) *La caída de los mitos (Algunos datos para ilustrar la relación entre post-Modernidad y secuestros institucionales). Apuntes para la discusión*, en "Secuestros Institucionales y Derechos Humanos", Ed. Ma. Jesús Bosch, Barcelona

Bergalli, Roberto (2005) *Relaciones entre control social y globalización: Fordismo y disciplina. Post-fordismo y control punitivo*, en "Revista Sociologías", Año 7, N°13, Porto Alegre

Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1995) *Respuestas: por una antropología reflexiva*, Ed. Grijalbo, México.

Bourdieu, P. (1996) *Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático*, en "Sociedad", Revista de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires

Bourdieu, P. (2000) *La fuerza del derecho, Elementos para una sociología del campo jurídico*, en García Inda (comp.) "Poder, derecho y clases sociales", Ed. Palimpsesto, Bilbao

Bustelo, E. (2007) *El recreo de la infancia: argumentos para otro comienzo*, Ed. S.XXI, Bs. As.

Caldeira, T. (2007) *Ciudad de Muros*, Ed. Gedisa, Bs. As.

Carli, S. (2002) *Niñez, pedagogía y política*, Ed. Miño y Dávila, Bs. As.

Castel, R. (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Ed. Paidós, Bs. As.

Castel, R. (2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Ed. Manantial, Bs. As.

Comité contra la Tortura, Comisión Provincial por la Memoria (2009) *El sistema de la crueldad IV. Informe Anual*, La Plata

Comité contra la Tortura, Comisión Provincial por la Memoria (2008) *El sistema de la crueldad III. Informe Anual*, La Plata

De Giorgi, Alessandro (2006): *Gobierno de la excedencia y control de la multitud en El gobierno de la excedencia, Postfordismo y control de la multitud*. Traficantes de sueños, Madrid.

Deleuze, Gilles (1995): *Post-scriptum sobre las sociedades de control* en Deleuze, Gilles: *Conversaciones 1972-1990*. Pre-Textos, Valencia.

Daroqui, A. (2003) *Las seguridades perdidas*, en "Revista Argumentos", Facultad de Ciencias Sociales, UBA. N°2, Mayo.

- Daroqui, A. -comp- (2009) *Muertes Silenciadas: La eliminación de los "delincuentes"*. Ed. Centro de la Cooperación.
- Domenech, E. (2008) *Infancias y Buenos Aires*, en Beloff, M. (comp.) "La protección a la infancia como derecho público provincial", Ed. Ad Hoc, Bs. As.
- De Certeau, M. (1996) *La invención de lo cotidiano*, Universidad Iberoamericana, México.
- Douglas, M. (1996) *Cómo piensan las instituciones*, Ed. Alianza, España
- Foucault, M. (1991a) *La gubernamentalidad*, en "Espacios de poder", Ed. La Piqueta, Bs. As.
- Foucault, M. (1991b) *Saber y Verdad*, Ed. La Piqueta, Bs. As.
- Foucault, M. (1996) *La vida de los hombres infames*, Ed. Altamira, Bs. As.
- Foucault, M. (2003) *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona.
- García Méndez, E. (1991) *Prehistoria e historia del control sociopenal de la infancia: política jurídica y derechos humanos en América Latina*, en García Méndez E. y Bianchi C. (comps.), "Ser niño en América Latina. De las necesidades a los derechos". Ed. UNICRI-Galerna, Bs. As.
- García Méndez, E. (1998), *Infancia, ley y democracia. Una cuestión de justicia*, en García Méndez, E. y Beloff, M. (comp.), "Infancia. Ley y democracia en América Latina", Ed. Temis, Bogotá-Bs. As.
- García Méndez, E. (2005) "Infancia y Sociedad en la Provincia de Buenos Aires", en Fundación Sur, UNICEF.
- Geertz, C. (1991) *La interpretación de las culturas*, Ed. Gedisa, México
- Geertz, C. (1994) *Conocimiento local. Ensayos sobre la interpretación de las culturas*, Ed. Gedisa, Barcelona
- Gimenez Salinas Colomer, E. (1992) *La Justicia de Menores en el Siglo XX: una gran incógnita*, en "Un Derecho Penal del Menor", Ed. Jurídica Conosur, Santiago
- Goffman, E. (1998) *Internados*, Ed. Amorrortu, Bs. As.
- Guemureman, S. (2001), *Juventud, maltrecho tesoro*, en "Revista Encrucijadas", Año 1, V. 11, Bs. As.
- Guemureman, S., et al (2005) *Érase una vez... un tribunal de menores. Observatorio de demandas y respuestas en tribunales de menores en la provincia de Buenos Aires*. Ed. Facultad de Derecho, Bs. As.

Kant de Lima, R. (2005) *Policía, justicia y sociedad en el Brasil: un abordaje comparativo de los modelos de administración de conflictos en el espacio público*, en Tiscornia, S. y Pita, M. (ed.) "Derechos Humanos, tribunales y policía en Argentina y Brasil. Estudios de antropología jurídica". Facultad Filosofía y Letras (ICA) UBA / Antropofagia, Bs. As.

Larrandart, L. (1991) *Prehistoria e historia del control socio-penal de la infancia*, en García Méndez, E. (comp.) "Ser niño en América Latina: de las necesidades a los derechos", UNICEF, Bs. As.

Lescano, M. et al (2008) *¿La ley salvadora del niño? Discursos y prácticas que moldean la nueva normativa en materia de infancia en la provincia de Buenos Aires*, Ponencia presentada en las Jornadas de Sociología, UNLP

Magistris, G.; Ortiz Luna, F. y Reinoso, V. (2009) *Derechos Humanos de los más jóvenes. Entre discursos y prácticas*, en "Revista Margen", N°54, Junio.

Medici, A. (2009) *Aportes de Foucault a la crítica jurídica. Derecho, normalización, interpretación*, en "Revista Derecho y Ciencias Sociales", FCJyS, UNLP, Abril.

Moreira, M. (2001) *Antropología del control social. Una exploración sobre la percepción defectuosa del sistema penal*, Ed. Antropofagia, Bs. As.

Oyhandy, A. (2008) *Discursos y prácticas de la Justicia de Menores de la provincia de Buenos Aires: una mirada desde la sociología de la cultura al problema del cálculo y gestión del riesgo*, ponencia presentada en las V Jornadas de Sociología de la UNLP, La Plata

Pavarini, M. (1983) *Control y Dominación. Teorías criminológicas burguesas y proyecto hegemónico*, Ed. S. XXI, México

Pegoraro, Juan (2000) *Violencia delictiva, inseguridad urbana: la construcción social de la inseguridad ciudadana*, en "Revista Nueva Sociedad", v. 167, N°1.

Piaget (1984) *El Criterio Moral en el niño*, Ed. Martínez Roca, España

Pitch, T. (2003) *Responsabilidades limitadas. Actores, Conflictos y Justicia Penal*, Ed. Ad-Hoc, Bs. As.

Platt, A. (2001) *Los "salvadores del niño" o la invención de la delincuencia*, Ed. S.XXI, México

Pratt, J. (2006) *Castigo y Civilización: una lectura crítica sobre las prisiones y los regímenes carcelarios*, Gedisa, Barcelona.

Ponce, G. (S/F) *Los hijos invisibles del Estado: consecuencias en la vida adulta de la tutela estatal*, mimeo

Resta, E. (2008) *La infancia herida*, Ed, Ah Hoc, Bs. As.

SENAF - UNICEF (2009) *Adolescentes en el sistema penal. Situación actual y propuestas para un proceso de transformación*. Ministerio de Desarrollo Social, UNTREF, UNICEF, Bs. As.

Supiot, A. (2007) *Homo Juridicus. Ensayo sobre la función antropológica del derecho*, Ed. S.XXI, Bs. As.

Taussig (1996) *Maleficium. El Estado como fetiche*, en "Un gigante en convulsiones. EL mundo humano como sistema nervioso en emergencia permanente", Ed. Gedisa, Barcelona

Tiscornia, S. (2004) *Estudios de antropología jurídica. Burocracias y violencia*, Ed. Antropofagia, Bs. As.

Tilly, Ch. (2000) *La desigualdad persistente*, Ed. Manantial, Bs. As.

Van der Maat, B. (2009) *La visión de los niños y jóvenes en conflicto con la ley*, en Liebel, M. y Martínez Muñoz, M. (coords.) "Infancia y Derechos Humanos", IFEJANT, Perú

Young, J. (2003) *La sociedad excluyente: exclusión social, delito y diferencia e n la modernidad tardía*, Ed. Marcial Pons, España.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Pacto Internacional de Derechos económicos sociales y culturales.
- Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos.
- Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes.
- Constitución Nacional.
- Ley 114 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Ley Nacional Nro. 26.061 de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Decreto-Ley Nro. 22.278 sobre Régimen Penal de Menores.
- Ley Provincial 13.298 y 13.634
- Proyectos de Ley sobre Responsabilidad Penal Juvenil

FILMOGRAFÍA

- *Cortometrajes realizados por jóvenes de la "Asociación Cine en Movimiento"*
- *Las Tumbas*
- *El Polaquito*
- *Las fieras*
- *Saalam Bombai*
- *Ciudad de Dios*
- *Ciudad de los hombres*
- *El cielito*
- *Pixote*
- *Pizza, birra y faso*
- *400 golpes*
- *Crónica de un niño solo*
- *Entre los muros*
- *Los coristas*
- *El bola*